

De x de Mayo de 1623. De San Lorenzo

7

A

Se ve de mano de
lo mismo
que en el original
que en el original

Se ve de mano de
lo mismo
que en el original
que en el original

A

t.

Dizeime que ay algunos enfermos en este
Marquesado, y como la necessi. del año fuere.
deue de ser la occasiõ, Aunq. La de m. l. es.
Mucho, de las pocas fuerzas della he de socorrer
alos Pobos, y assi ordena Pedro Jayme que
de la Pesta que me daue Jeron. Andinet y el M. J.
y quera. os permita cinco libras de que por
una mano y la del Gov. se distribyan en Reparti.
das entre los enfermos de estos Lugares Necesitados.
En esta forma, y todo lo que ordenare el Doctor.
pam. de Puchera y Comida de cada dia se les de una
didam. y deman. y se permiti. la Necessi.
y cuando este socorro para los mas precisos necessita.
dos que mas lo hubieren m. fiandose de vos y del
Gov. esta Ciudad que me manteneys en obra con
Del Gov. de P. y me obligareis en ello, y se
de De tener la C. Blanca de Andinet, Aunq. lo.
distribyendo pues lo Recorrey de ella. quera.
se distribe esta limosna, y os he de dar
x de Mayo 1623

San Fernando

Yo Pedro Jayme
y el M. J. de P.